



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

Reunidos de manera presencial en decanatura de la FAG, hoy miércoles 17 de enero del 2024, a horas 12.10 p.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Luis Huaroc Cuba, Dr. Rubén Munive Cerrón, M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, y estudiantes Belén Sully Pascual Camposano, July Marleny Camacllanqui Soto, bajo la presidencia del Decano Dr. Efraín Lindo Gutarra, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo y como invitada la Dra. Lydia Pariona Benavides. Luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

**AGENDA:**

- 1.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE DIPLOMADO
- 2.- ADQUISICIÓN DE HOSTING Y DOMINIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE AGRONOMÍA.
- 3.- LICENCIA DE ESTUDIOS 2023-I CON DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS NILTON SOTO GARCIA
- 4.- LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PROYECTO DE TEXTO UNIVERSITARIO
- 5.- PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES DORIS MARMOLEJO.
- 6.- SOLICITUD: FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS
- 7.- CONTRATO DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADEMICO 2024
- 8.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS.

**BACHILLER**

- |                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| 1. RIVAS RODRIGUEZ LISSANDRA  | DNI 73588780 |
| 2. RUIZ YACHI WILFREDO CARLOS | DNI 44088839 |
| 3. GIRON DE LA CRUZ MARIANELA | DNI 76361477 |

**TÍTULO**

- |                          |              |
|--------------------------|--------------|
| 1. CCANTO QUISPE LIZBETH | DNI 43306096 |
|--------------------------|--------------|

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE DIPLOMADO**

El informa que el M. Sc. Juan Carlos Cerron Aliaga, mediante OFICIO N° 02-2024-JCCA-FAG/UNCP, de fecha 15 de enero del 2024, en la que da cuenta de que el DRA Huancavelica Agencia Agraria Churcampa, tiene la intención de realizar un diplomado en el tema de AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

El M. Sc. Cerrón informa que la Agencia Agraria de Churcampa cuenta con los recursos económicos y logística correspondiente para realizar un diplomado y en razón que en dicha agencia están a cargo egresados de la FAG, por ello que en vez de ejecutar con otra universidad tienen la preferencia a realizar mediante la Unidad de Pos grado de la FAG. asimismo el M. Sc. Cerrón presenta todo el plan de trabajo, en donde figura el presupuesto definido.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

Después de la participación y esclarecimiento de la forma como actúa económicamente la FUDEC, se encarga al M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliga el encargado de llevar a acabo y representar la FAG ,en el convenio con la agencia de Churcampa.

#### **2.- ADQUISICIÓN DE HOSTING Y DOMINIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS DE AGRONOMÍA.**

El decano informa que el M. Sc. Juan Carlos Cerrón en su condición de Presidente Comité de Calidad – FAG, presenta el OFICIO N° 001-2024-CC-FAG, de fecha de 15 de enero del 2024, en la solicita adquisición de hosting y dominio de programa de Estudios de Agronomía.

El M. Sc. Cerrón, sustenta que la adquisición del hosting, permitirá a la FAG, ofrecer información en tiempo real, y no solo eso, sino también mediante este aplicativo se puede ejecutar seminario, curso, etc. En tiempo real y de calidad.

El M. Sc. Cerrón informa que este aplicativo informático cuenta con el respaldo y garantía de los docentes de la facultad de Sistemas, y son ellos quienes ya están en plena ejecución del hosting.

Asimismo, el docente, informa que el costo es muy bajo, con respecto a otras entidades que ofrecen el mismo servicio, siendo el costo de 350.00Dolares, anual, los cuales son renovables de manera anual.

Después de la votación fue aprobado por unanimidad la compra del hosting, a la empresa propuesta y se encarga al M. SC. Juan Carlos Cerrón las acciones necesarias para la adquisición inmediata y será el responsable ante los perjuicios que se pudieran ocasionar por la adquisición de este hosting.

#### **3.- LICENCIA DE ESTUDIOS 2023-I CON DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS NILTON SOTO GARCIA**

El decano da cuenta que existe el PROVEÍDO N.º 003-2023-DEP/FAG/UNCP emitido por el Dr. Zenón Mata Aduato, DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL FAG-UNCP, en la remite la documentación presentada por el estudiante NILTON SOTO GARCIA, en la dicho estudiante solicita LICENCIA DE ESTUDIOS 2023-I CON DOCUMENTOS JUSTIFICATORIOS.

Sin embargo, después del análisis correspondiente de la documentación el M. Sc. Juan Carlos Cerrón, advierte que el contrato de trabajo presentado por el estudiante Nilton Soto, ha adulterado las fechas y otras partes del contrato, como son en la cláusula tercera y la décima primera.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad denegar la solicitud del estudiante. Asimismo, se acuerda trasladar esta documentación a las autoridades de la UNCP, para las medidas correspondientes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

---

**4. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES A PROYECTO DE TEXTO UNIVERSITARIO**

El decano informa, que el Dr. Zenón Mata Adauto, mediante Oficio No 001-24-ZMA/FAG – UNCP, de fecha 12 de enero del 2024, presenta el levantamiento de las observaciones al proyecto del texto Universitario, “LA AGROECOLOGÍA: LA AGRICULTURA DEL FUTURO”, por lo que se debe continuar con los trámites correspondientes.

Por ello se acuerda que el documento se derive a la comisión, para su evaluación y pronunciamiento respectivo, se debe enviar mediante memorándum a la comisión evaluadora.

**5.- PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES DORIS MARMOLEJO.**

El decano da cuenta que la M.Sc. Doris Marmolejo Gutara mediante OFICIO N° 002 – 2025- DMG/FAG/UNCP, de fecha 08 de enero del 2024, solicita PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES DEL PERIODO 2021-2022, en dicho documento la docente invoca a que se le debe vacaciones, todavía pendientes del periodo 2012-2022, presentando la CONSTANCIA DE RECORD VACACIONAL otorgado por SUBUNIDAD DE EMPLEO Y DESARROLLO DE PERSONAL, UNCP, en la indica claramente que a la docente Doris Marmolejo tiene pendiente 10 días de vacaciones. Asimismo la docente menciona, ***informo que se está cumpliendo con la culminación de las labores académicas correspondiente al semestre 2023 -II a fines de enero del presente año; así como también, con las actividades de la Sub-Comisión de Movilidad.***

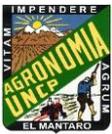
Sometido a votación se aprueba por unanimidad conceder los 10 días de vacaciones pendientes que corresponden al periodo lectivo 2021-2022.

Este acuerdo deberá ser comunicado a la oficina de talento humano de la UNCP, así como a otras instancia correspondientes y con memorándum a la Directora de Departamento Académico de la FAG.

**6.- SOLICITUD PRESENTADA POR ANDRADE ALIAGA MISAEL HERNANDO PARA EL FINANCIAMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS DEPORTIVAS.**

El Decano informa que el presidente del centro federado Andrade Aliaga Misael Hernando, ha presentado una solicitud de financiamiento para la compra de vestuario deportivo, puesto que la facultad de Agronomía va a participar de semana universitaria que se realizará los días 18,19,20 y 21 de enero del presente año, con el equipo de fútbol y otros, por tal razón los estudiantes a través del dirigente del centro federado, están solicitando que la Facultad sea quien les provea de las camisetas y otras necesidades básicas para el desarrollo de esta actividad deportiva.

Los miembros del consejo coinciden que la actividad deportiva es parte de la formación profesional de los estudiantes y que además las actividades deportivas forman parte de



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

los cumplimientos de los lineamientos para la acreditación de la FAG. Por tal razón, después de muchas oras opiniones, se APRUEBA POR UNANIMIDAD de que se a la facultad de Agronomía quien provea estas necesidades del equipo deportivo (uniforme deportivo, bebidas rehidratantes y otros que se puedan necesitar, de manera básica), esta compra se debe realizar con los fondos que dispone la FAG y se encuentran administrados por la FUDEC, bajo el concepto del rubro de acreditación de la FAG. Asimismo, se acuerda de nombrar el docente y miembro del consejo de Facultad: M. Sc. Boris Rosales Tabraj, como responsable de la ejecución y aplicación de los gastos, quien en el próximo consejo de facultad presentara el informe correspondiente, bajo su responsabilidad, debiéndose desembolsar la suma de S/. 1,500.00 Soles, para el apoyo solicitado.

#### 7.- CONTRATO DE DOCENTES PARA EL AÑO ACADEMICO 2024.

Al respecto el decano informa que mediante memorándum se solicito a la Directora de Departamento de la FAG, presentar la propuesta de la plazas a contrata por concurso interno- invitación, esta documentación debió ser difundida previa al consejo y en el consejo mismo, por lo que secretario docente informa que habiendo revisado el correo electrónico institucional a horas 7-00 p.m. y no se contaba con dicha información.

El decano informa que la contrata de docentes es después de la asignación de carga académica a los docentes ordinarios y recién esta actividad será cumplida la el día de mañana 18, entonces no se debe aun proponer la contrata de docentes para el periodo 2024, se acuerda que para el día martes 23, a horas 9.00 am. llevar a cabo una sesión extraordinaria para debatir este punto.

Se aprueba por los miembros del consejo y están citados de manera automática.

#### 8.- APROBACION DE GRADOS Y TITULOS

El Decano Informa que existen los expedientes de solicitud de aprobación de grado de bachiller y títulos universitarios de debe aprobar el consejo de facultad.

Por tal razón el secretario docente informa que cada uno de los expedientes son revisados o verificados que cumplen con los requisitos que emanan el reglamento de la UNCP, en primera instancia por la secretaria de facultad, asimismo debe contar con la aprobación de la sub comisión de grados y títulos y también del secretario docente, y son estas instancias que verifican el cumplimiento de los requisitos cumplidos para por el otorgar el grado de bachiller y el título universitario.

Por ello el Decano somete a consideración por cada uno ellos su aprobación siendo el siguiente resultado:

##### BACHILLER

- |                               |                         |
|-------------------------------|-------------------------|
| 1. RIVAS RODRIGUEZ LISSANDRA  | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 2. RUIZ YACHI WILFREDO CARLOS | APROBADO POR UNANIMIDAD |
| 3. GIRON DE LA CRUZ MARIANELA | APROBADO POR UNANIMIDAD |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
FACULTAD DE AGRONOMÍA

---

TÍTULO

1. CCANTO QUISPE LIZBETH

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 14:15 a.m. del mismo día se finaliza la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, firmando a continuación los participantes:



Dr. Efraín Lindo Gutarra  
Decano



Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.  
Secretario Docente

Dr. Luis Huaroc Cuba

Dr. Rubén Munive Cerrón

M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga

Ing. Caleb Valencia Auca

M. Sc. Boris Rosales Tabraj

Estudiante July Marleny Camacllanqui Soto

Estudiante Belén Sully Pascual Camposano.